



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPANILLA

PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES – REGIÓN SAN MARTÍN

RUC: 20222291845

Ciudad Acogedora



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

ACUERDO DE CONCEJO N° 031-2019-MDC/A

Campanilla 18 de Julio 2019

VISTO:

Mediante Sesión de Consejo N°013-2019-MDC/A, de fecha 17 de Julio del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la DIRECTIVA N°001-2019-EEF/60.05, Lineamiento para la elaboración, remisión, seguimiento y evaluación de los compromisos de ajuste fiscal (CAF) por parte de los gobiernos regionales y gobiernos locales en el marco del decreto legislativo N°1275.

Que, mediante el informe N°001-2019-MDC/CCAF-P, del Presidente del Comité del CAF de fecha 17 de julio del 2019, donde solicita aprobar el comité técnico CAF.

Que, la cuarta disposición complementaria final del decreto legislativo N°1275, establece que para la mejor aplicación del decreto legislativo y su reglamento se puede emitir directivas, las mismas que son aprobadas mediante resolución directoral y son de obligatorio cumplimiento para los ajustes que se encuentren dentro del ámbito de la aplicación de la norma.

Que, asimismo, en la referida disposición complementaria final del reglamento se establece mediante directiva de la DGPMACDF se dictan las medidas necesaria para la implementación y cumplimiento de compromiso de ajuste fiscal (CAF), así como para regular el detalle de su contenido, entre otros; para la regulación de la acompañamiento técnico a los gobiernos regionales y gobiernos locales y de la identificación y sistematización de las buenas prácticas de gestión fiscal; el funcionamiento del sistema de alerta; promover el fortalecimiento de la capacidad fiscal de los gobiernos locales a través de la implementación progresiva de catastros fiscales; y el contenido, forma y plazos para la remisión de la información fiscal que deben enviar las entidades para la implementación único de información fiscal subnacional (SUIFS), entre otras, que resultan necesarias a criterios de la DGPMACDF;

En concordancia con las facultades dispuestas por el decreto legislativo N°1275, Decreto Legislativo que aprueba el marco de la responsabilidad fiscal de los gobiernos regionales y gobiernos locales y sus modificatorias; así como su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°162-2017-EF;

ACORDÓ:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPANILLA

PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES – REGIÓN SAN MARTÍN

RUC: 20222291845

Ciudad Acogedora



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

vigencia es de cuatro (4) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que la Municipalidad deje de estar comprendida dentro del régimen de reestructuración fiscal.

ARTICULO SEGUNDO.-ENCARGAR_ al comité técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al compromiso de ajuste fiscal aprobado en el artículo primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al consejo municipal..

ARTICULO TERCERO.-ENCARGAR_ a presidente del comité técnico remitir el presente ACUERDO al ministerio de economía y finanzas y a la contraloría general de la republica del 31 de julio del 2019 Secretaria General a la notificación correspondiente conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPANILLA

Sr. Feliciano Collantes Fonseca
ALCALDE